

JEFATURA DE ARCHIVO Y CONTROL PATRIMONIAL

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

OFICIO No. IXTA/JACP/00027/2017

IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, 08 DE MARZO DE 2017

M. EN I. CARLOS LAZARO CRUZ ISLAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 8, 14, 16, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1,2,3, 86, 87 fracción I, 91 fracción VI y XI, 161 y 168 y en los términos del Capítulo Primero, del Título Cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 2, 13 fracción I, 77 fracción II, 265 y 268 del Bando Municipal de Ixtapaluca y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento al Recurso de Revisión con número de folio **00423/INFOEM/IP/RR/2017**, derivado de la solicitud de información con folio **00014/IXTAPALU/IP/2017** y en atención al oficio **IXTA/IUTAIN/0135/2017**, me permito informarle que después de una exhaustiva búsqueda en los Archivos de esta Dependencia, al momento no se encontró vestigio o registro alguno de ningún tipo de donación a la Dirección de Ecología, realizado por persona física o moral, del 01 de Enero del 2013 al 15 de Enero del 2017.

Sin otro particular agradezco la atención brindada, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

LIC. JOSE JUAN ARRIETA AYALA
JEFE DE ARCHIVO Y CONTROL PATRIMONIAL



C.C.P SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. YESSICA SARAI GONZÁLEZ FIGUEROA.
C.C.P CONTRALORIA MUNICIPAL, LIC. EDNA ITZEL IRETA ACEBES.